

Póliza Ant.:

Ramo 12 RESPONSABILIDAD	Operación 21 Aum sin mov p	Póliza 59554	Anexo 2	Referencia 12005955400002
Sucursal 05 CALI	Vigencia del Seguro Año Mes Día Hora Desde 2023 11 16 00 Hasta 2024 01 18 24			Fecha de Emisión Año Mes Día 2023 11 03
Tomador Dirección	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CAN TORRE ALCALDIA PISO 5TO		C.C. O NIT Ciudad	8903990113 CALI
Asegurado Dirección	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CAN TORRE ALCALDIA PISO 5TO		C.C. O NIT Ciudad	8903990113 CALI
Beneficiario Dirección	TERCEROS AFECTADOS NA		C.C. O NIT Ciudad	1111 -
Intermediario 42517 ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES 42915 ITAU CORREDOR DE SEGUROS DE CO	2,40 3,60		COASEGURO ACEPTADO MAPFRE SEGUROS GENERALES DE (310) POLIZA 17553 DOCMTO. 1 % PART. 28.00 VR.COM.	

Información del Riesgo: La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.

INT. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE NUESTRA PARTICIPACIÓN DEL 28% SOBRE LA PÓLIZA LÍDER NO. 1507223000670 ANEXO 1 EXPEDIDA POR MAPFRE, SE DA ALCANCE AL ENDOSO NO.01 DONDE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 18/01/2024.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com
 Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax: (57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com Página Web: <http://www.ustarizabogados.com>

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea, y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima Gravada	0,00	\$COP
Valor Prima No Gravada	0,00	\$COP
Valor I.V.A.	0,00	\$COP
Total Prima	0,00	\$COP
Gastos de Expedicion	0,00	\$COP
I.V.A. Gastos Expedicion	0,00	\$COP
Total otros Pagos	0,00	\$COP
Total a Pagar	0,00	\$COP

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

ARCHIVO

Ramo 12 RESPONSABILIDAD	Operación 21 AUM SIN MOV P	Póliza 59554	Anexo 2	Referencia 12005955400002
Sucursal 05 CALI	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
	Desde	Hasta		
	Año Mes Día Hora 2023 11 16 00	Año Mes Día Hora 2024 01 18 24		Año Mes Día 2023 11 03

Especificaciones Adicionales de Póliza

C O B E R T U R A S	\$ COP VLR. ASEGURADO	\$ COP VLR. PRIMA	\$ COP VLR. IMPUESTO
* - - - * - - - * - - - * - - - *	* - - - * - - - * - - - * - - - *	* - - - * - - - * - - - * - - - *	* - - - * - - - * - - - * - - - *

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

ARCHIVO

Hoja Matriz de: OTROS

Ramo: | cod. | Tr. | Nro. Poliza | Nro. Anexo | T.Ane | Cod.Multinal. |
RESPONSABILIDAD CIVIL | 12 | 21 | 59554 | 2 | 3 |

Operacion: ANEXO DE AUMENTO SIN MOV PRIMA 05 PRORROGA VIGENCIA DE LA POLIZA

 T.Pol. | Periodo | T. Seg. TD | T.Neg. 1 | Mod. Seguro V | CON: |
 TRADICIONAL COMERCIAL RENOVABLE

Forma Lucro	Coaseg.	Periodo	Poliza	Pol.Rel/Autor	
Cesante	Pactado	% Indemn.	Meses	Acomod. N	00/
	Negocio 40	No Jumbo			

 Departamento....: VALLE | Cod.....: 05
 Sucursal.....: CALI | Cod.....: 05
 NombMULTIBROKER | Cod. Agente.....: 1-1111
 | | Coms.Agente...: %/ 6.00%

 Tomador.....: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI | Nit. CC.....: 8903990113
 Direccion.....: CAN TORRE ALCALDIA PISO 5TO | Ciudad.....CALI
 Asegurado.....: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI | Nit. CC.....: 8903990113
 Direccion.....: CAN TORRE ALCALDIA PISO 5TO | CALI
 Beneficiario....: TERCEROS AFECTADOS | Nit. CC.....: 11111
 Direccion.....: NA | -
 Moneda.....: PESOS | Cod.....: 00
 Tipo de Cambio..: |

VIGENCIAS: POLIZA	DOCUMENTO	Calculo: 2=Corto Pl.
Ter Dias Emision Desde Hasta	Desde Hasta	Prima 3=Prorrata
2 63 20231103 20230301 20240118	20231116 20240118	3 4=Especial

 Tipo de Negocio.: 310 Coaseguro Acept. % 28.00

ó Aceptacion....:

 Coaseguros.....: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO | Poliza Lider | Doc Lider |
 Aceptados: % Participacion 28.00% | 17553 | 1 |

 Nro. | Bien | Cod | Des | Descripcion del Riesgo: | Suma A/da. Anual
 de | A. o | de | cr. | | Decl | Ram | Dias | Lim.Max.Asegurado |
 Rsgo | Tray | Amp | Amp | Bien Asegurado | arac | Esp | Lucro | Lim.Max.Despacho. |

TOTAL VALORES

 Des | Vlr.A/ble/* Valor | Su | Tasa | Valor | * D e d u c i b l e s * |
 Amp | Valor Base*Despacho | ma | Basica | P r i m a | % | V a l o r |

TO

... TOTALES

| Hoja Matriz de: OTROS |

Ramo: | cod. | Tr. | Nro. Poliza | Nro. Anexo | T.Ane | Cod.Multinal. |
RESPONSABILIDAD CIVIL | 12 | 21 | 59554 | 2 | 3 |

Operacion: ANEXO DE AUMENTO SIN MOV PRIMA 05 PRORROGA VIGENCIA DE LA POLIZA

Continuacion de la pagina Anterior

=====
=====

Nro. Rsgo	Direccion riesgo	/	Desc. Actividad	Codigo Ubica.	Codigo Ocupac.	Grupo Const	Clasi fica.
-----------	------------------	---	-----------------	---------------	----------------	-------------	-------------

000	CAN TORRE	ALCALDIA	PISO 5 OTROS		7011		
000	CAN TORRE	ALCALDIA	PISO 5 OTROS		7011		
000	CAN TORRE	ALCALDIA	PISO 5 OTROS		7011		

=====
=====

Clausulas y Textos:

INT. POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE NUESTRA PARTICIPACIÓN DEL 28% SOBRE LA PÓLIZA LÍDER NO. 1507223000670 ANEXO 1 EXPEDIDA POR MAPFRE, SE DA ALCANCE AL ENDOSO NO.01 DONDE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 18/01/2024.